

administración local**AYUNTAMIENTOS****SOCUÉLLAMOS****ANUNCIO**

Anuncio del Ayuntamiento de Socuéllamos, por el que se hace pública la convocatoria para el arrendamiento de despachos en el Centro Municipal de Empresas de Socuéllamos.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Socuéllamos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

El arrendamiento de los despachos que se detallan ubicados en el Centro Municipal de Empresas, sito en el Polígono Industrial “El Llano” de Socuéllamos:

<i>Despachos nº</i>	<i>Superficie útil</i>
1	19,55 m ²
2	20,15 m ²
3	20,15 m ²
4	20,15 m ²
7	20,15 m ²

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Se fijan los siguientes criterios de valoración:

Carácter innovador del proyecto	máximo 30 puntos
Edad de los empresarios o promotores:	
1. De 18 a 35 años y de más de 50	20 puntos
2. Resto	10 puntos
Situación laboral de los promotores:	
1. En situación de desempleo por más de 1 año	30 puntos
2. En situación de desempleo por menos de 1 año	25 puntos
Número y tipo de empleados a crear:	
1. 2 puestos de trabajo de carácter indefinido	5 puntos
2. 3 puestos de trabajo de carácter indefinido	10 puntos
3. 4 puestos de trabajo de carácter indefinido	15 puntos
4. 5 o más puestos de trabajo de carácter indefinido	20 puntos
Grupos vulnerables:	
1. Personas con discapacidad superior al 30%	20 puntos
2. Mujeres víctimas de violencia de género	20 puntos

4. Tipo de licitación: El precio de arrendamiento mensual queda fijado en las siguientes cantidades, a las que se le sumarán los impuestos correspondientes:

<i>Despachos nº</i>	<i>Año 1º</i>	<i>Año 2º</i>	<i>Año 3º y ss.</i>
1	99,54 euros	99,54 euros	99,54 euros

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

2	102,60 euros	102,60 euros	102,60 euros
3	102,60 euros	102,60 euros	102,60 euros
4	102,60 euros	102,60 euros	102,60 euros
7	102,60 euros	102,60 euros	102,60 euros

5. Obtención de la documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Socuéllamos (Ciudad Real).

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad y código postal: Socuéllamos-13630.

d) Teléfono: 926 539 411.

e) Fax: 926 539 427.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 14,00 horas, excepto si coincide con sábado o festivo, al día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Ayuntamiento de Socuéllamos. Registro General.

Domicilio: Plaza de la Constitución, 1

Localidad y código postal: Socuéllamos-13630.

7. Apertura de las ofertas:

La fecha de apertura de ofertas se hará pública en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Socuéllamos.

8. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse el pliego: www.ayto-socuellamos.es (Perfil de Contratante).

Socuéllamos, 27 de julio de 2017.-La Alcaldesa, Julia Prudencia Medina Alcolea.

Anuncio número 2606